



Esta madrugada, al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas

Llega a España un primer envío con cerca de 1.200.000 mascarillas adquiridas por Mitma para personal sanitario y trabajadores del sector transporte

- Se destinarán a su distribución entre los trabajadores del sector público en el ámbito del transporte de competencia estatal, principalmente, entre los de entidades y empresas dependientes del Mitma y Correos.
- Mitma entregará 387.000 mascarillas quirúrgicas para personal sanitario y 75.000 mascarillas entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Madrid, 28 de marzo de 2020 (Mitma)

Un primer envío con cerca de 1.200.000 mascarillas, adquiridas de forma centralizada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), a través de Puertos del Estado, llegó esta madrugada por vía aérea al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, en el marco del operativo que Aena está manteniendo para facilitar la llegada de este tipo de operaciones.

La adquisición de este envío se ha realizado por el procedimiento de emergencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, al amparo de lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El envío en esta remesa incluye más de 725.000 mascarillas de protección FFP2, que se destinarán a su distribución entre los trabajadores del sector público en el ámbito del transporte de competencia estatal, entidades y empresas del Grupo Mitma (ADIF y ADIF-Alta Velocidad, Renfe-Operadora, ENAIRE, AENA, Puertos del Estado, etc.) y Correos, y además otras 75.000 se destinarán al Ministerio del Interior, a distribuir entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



El envío que ha llegado la pasada noche a Madrid incluye también 387.000 mascarillas quirúrgicas que Mitma, con objeto de atender las necesidades existentes en el sistema nacional de salud, entregará al Ministerio de Sanidad, para su distribución a los establecimientos sanitarios a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Eficaces para la protección de la salud de los trabajadores

Las mascarillas del tipo FFP2, objeto de adquisición de forma centralizada por Mitma a través del ente público Puertos del Estado, en virtud de la Orden TMA/263/2020, de 20 de marzo, por la que se regula la adquisición y distribución de mascarillas por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de acuerdo con los criterios del Ministerio de Sanidad, son eficaces para la protección de la salud de los trabajadores que se hallen sometidos a los riesgos derivados de la actual pandemia ocasionada por el Coronavirus.

En esta situación se encuentran los colectivos de trabajadores entre los que se va a distribuir este material: profesionales sanitarios, personal de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y trabajadores del sector del transporte.

Hay que tener en cuenta que el avance exponencial del COVID-19 en todo el mundo ha incrementado a nivel global la demanda de material de protección para el abordaje del virus, circunstancia que ha desbordado la capacidad de producción de las fábricas destinadas a este tipo de equipamientos, generando una situación de escasez de esta clase de material.

Por ello, la Orden TMA/263/2020, de 20 de marzo, articuló un procedimiento ágil y eficaz a nivel centralizado, dentro del marco jurídico aplicable durante la vigencia del estado de alarma, para adquirir el citado material de protección de manera inmediata a fin de atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y hacer frente a la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19.

(Recursos audiovisuales disponibles en:

<https://wetransfer.com/downloads/190721effab6e8755e4426413b01f16420200328012131/12136b42e342d3440de3196e79f9f84220200328012131/bc4fdc>)